FUNDAMENTOS

En la Escuela n° 256 de la ciudad de Río Colorado tienen ciertas dificultades para su funcionamiento y lograr crecer como institución.

Uno de los inconvenientes que se les presenta es que hay un límite de vacantes para primer grado de 25 alumnos, lo que no les permite proyectar a futuro, ya que el grupo de inscriptos va a ser siempre el mismo.

En esta localidad hay 188 chicos para ingresar a primer grado, los que se reparten en 9 escuelas públicas y 2 de gestión privada. Lo que solicitan los padres es que una vez terminada la inscripción se distribuyan las vacantes de manera que todas las escuelas puedan aceptar sin problemas a los niños inscriptos, respetando asi el derecho de los padres de elegir el colegio para sus hijos y no tener que ir a un sorteo.

En este establecimiento tampoco pueden recibir chicos en lo que es hoy tercer grado, ya que actualmente son 13 alumnos en una sala de maestros que ambientaron como aula para este grupo por ser el más reducido en número, sin tener en cuenta que estos niños tendrán que estar cuatro años más en esas condiciones, y que esto va a ir complicando su trabajo a medida que vayan creciendo.

Hay que mencionar que no se le permite al colegio aumentar su matrícula, con el argumento de que no tiene suficiente espacio físico, pero la realidad es otra, la escuela en el turno tarde se encuentra cerrada.

El reclamo de los padres es que le permitan al establecimiento aumentar las vacantes pues tienen el espacio físico disponible, dado que cuenta con 9 aulas y si se logra desdoblar el turno pasaríamos a un total de 18 aulas. Este año, y a pesar de tener 37 alumnos, no se pudo desdoblar 4° grado. Ante esta situación la solución que da el Ministerio es una maestra como ayudante pedagógica para 4° grado, responsabilizando además a los directivos del establecimiento por haber inscripto más de 25 alumnos para primer grado en el 2012, vulnerando así el derecho que tienen los padres de elegir libremente la escuela donde mandar a sus hijos.

El pedido concreto de los padres es la construcción de un SUM, de 3 aulas -en el caso de no desdoblar los turnos- y una cocina. También solicitan el cargo de TIC y una sala completa de Informática.

Por ello:

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

Autora: María Magdalena Odarda.

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación, que vería con agrado se atiendan los diferentes reclamos de los padres de alumnos que asisten a la Escuela n° 256 de la ciudad de Río Colorado, los que se detallan a continuación:

- Desdoblamiento de turnos o en su defecto construcción de 3 aulas.
- Construcción de un SUM y una cocina.
- La instalación de una sala completa de Informática.
- Un cargo TIC.

Artículo 2°.- De forma.